San Lorenzo, 7 de agosto de 2017

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2017

ID Nº 328.243

ACLARACIÓN N° 1

CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2017

Lic. Luz M. Testa Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Por este medio, de conformidad al Art. 39 del Decreto N° 21.909, comunicamos que en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, se realizan las siguientes aclaraciones a fin de responder a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

Solicitamos modificar los siguientes requisitos de esta manera:

a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Coeficiente de margen de solvencia de los tres últimos ejercicios cerrados del oferente, siendo el último considerado al 30 de junio de 2016: 1,90.

Capital y aporte para capital mínimo al cierre de los últimos 5 (cinco) ejercicios:

Junio de 2012 un mínimo de Gs. 5.000.000.000
Junio de 2013 un mínimo de Gs. 5.000.000.000
Junio de 2014 un mínimo de Gs. 5.000.000.000
Junio de 2015 un mínimo de Gs. 7.500.000.000
Junio de 2016 un mínimo de Gs. 7.500.000.000

Solicitamos incluir en las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones que: el oferente deberá contar como mínimo con la calificación A en la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

RESPUESTA A LA CONSULTA

Las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas conforme a las necesidades institucionales y los riesgos inherentes a ser cubiertos.

Por lo tanto, la Convocante se mantiene en los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que los mismos, están en función a los riesgos licitados, a los niveles de cesión de reaseguro y retención que pueden tomar las aseguradoras, y ello representa una porción del Patrimonio Propio no comprometido, que va en función directa al capital, que son varias empresas aseguradoras del mercado que tienen la capacidad financiera y técnica, para cumplir con los contratos suscriptos, y consideramos, que ello se lograría, con los indicadores del pliego.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA